



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-047-10

“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 11 de noviembre de 2010 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-047-10 para la “Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California”.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en representación del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este “Comité de Adquisiciones”, el C. Francisco Antonio García Burgos, lo que acredita así mediante copia del oficio de autorización de representación número 11457 de fecha 06 de septiembre de 2010, anexo a esta acta, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia correspondiente para ser firmada por quienes a este acto acudieron, informando que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existiendo **Quórum Legal** los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-047-10 para la “Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California”, en términos del artículo 33

último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional número 32065001-047-10 para la "Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 22 de octubre de 2010 se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) de la Licitación Pública Regional número 32065001-047-10 para la "Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California"

2.- Que en fecha 28 de octubre de 2010 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una Junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 05 de noviembre de 2010, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 04 (cuatro) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 10 de noviembre de 2010, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
MICRO COMPUTEC, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
CORPORATIVO FIVE TECH, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
MICRO COMPUTEC, S.A. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas que integran los Paquetes 4 y 5, en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 3 y 4 del paquete 2, y partidas 1 y 2 del Paquete 3 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para las partidas 1, 3 y 4 del Paquete 2, en el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicito para cada una de ellas que contaran con la siguiente especificación técnica:</p> <p>SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO DISCO DURO DE 320 GB DRIVE OPTICO 8X DVD+/-RW SATA</p> <p>Y Derivado del análisis de la propuesta presentada</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

	<p>por el licitante para dichas partidas, no obstante que aun y cuando establece dichas características en su propuesta técnica detallada, al momento de consultar los catálogos de los bienes presentados por el licitante y en la página de internet del fabricante de los equipos ofertados, se advierte que estos no soportan la instalación de un disco duro con la capacidad de 320GB tal y como se solicita, ya que únicamente soportan discos duros de hasta 250GB; incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>Para las partidas 1 y 2 del Paquete 3, en el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicito para cada una de ellas que contaran con la siguiente especificación técnica:</p> <p>TECNOLOGÍA DE RETROILUMINACIÓN: LED</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta presentada por el licitante para dichas partidas, no obstante que aun y cuando establece dichas características en su propuesta técnica detallada, al momento de consultar los catálogos de los bienes presentados por el licitante y en la página de internet del fabricante de los equipos ofertados, se advierte que estos no cuentan con la tecnología de retroiluminación LED; incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los punto 3.1, 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para la totalidad de los paquetes 2 y 3.</p>
<p>CORPORATIVO FIVE TECH, S.A. DE C.V.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 3 y 4 del paquete 2, y para las partidas 1 y 2 del paquete 4, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicitó para las partidas 1, 3 y 4 del Paquete 2, que contaran con la siguiente especificación técnica:</p> <p>FACTORES FÍSICOS GABINETE ULTRA SMALL FORM FACTOR.</p>

Y de la revisión detallada de la propuesta presentada por este licitante, se advierte que oferta un equipo con gabinete small form factor, el cual no cumple con el gabinete ultra small form factor requerido, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.

De la misma manera, en el mismo punto 3.1 de las Bases quedó establecido que los licitantes debían presentar una propuesta por la totalidad de las partidas que integran cada paquete en el que pretenda participar, precisando que el criterio de adjudicación sería por **paquete** al licitante que reuniera las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases y garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado fuera el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas; y de la revisión realizada a la propuesta técnica de este licitante se desprende que para el **paquete 2** sólo presenta ofertas para los bienes que integran las partidas 1, 3 y 4, omitiendo ofertar los bienes que corresponden a la **partida 2 de dicho paquete**, incumpliendo con ello con lo establecido en las citadas bases de esta licitación.

En el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicitó para las **partidas 1 y 2 del Paquete 4**, que contaran con la siguiente especificación técnica:

SUBSISTEMA DE I/O

2 SLOTS PCI, 1 SLOTS PCIE X1, 1 SLOTS PCIE X16

4 PUERTOS USB 2.0 FRONTALES

6 PUERTOS USB 2.0 POSTERIORES

2 PUERTO USB INTERNO

1 PUERTO SERIAL

LECTOR DE MEMORIAS SM DX, CF/MD, SD/MINI/MMC/RS, MS/PRO/DUO EN LA PARTE FRONTAL

TARJETA DE VIDEO ATI RADEON HD4670, DUAL DVI O VGA CON 512 MB DE MEMORIA INDEPENDIENTE A LA MEMORIA PRINCIPAL, LA CUAL PODRA SER INTEGRADA O EN SLOT PCI.

TARJETA DE SONIDO INTEGRADA EN MOTHERBOARD, PROPIA DEL FABRICANTE, COMPATIBLE CON SOUND BLASTER.

Y de la revisión detallada de la propuesta presentada por el licitante se advierte que no cumple con la distribución física de los puertos USB ya que oferta 8 posteriores, 2 frontales y 2 internos, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Así mismo para la **partida 1 del Paquete 4**, en el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicitó que

	<p>contaran con la siguiente especificación técnica:</p> <p>CONSOLA 2 MONITORES WIDE LCD DE 21.5", BASE DE ALTURA AJUSTABLE CON INCLINACION, GIRO, MOVIMIENTO, INTERFASE DVI/VGA/DP, 2 PUERTOS USB, MISMA MARCA DEL FABRICANTE. MOUSE ÓPTICO USB DE DOS BOTONES CON RUEDA, MISMA DEL FABRICANTE, INCLUIR TAPETE TECLADO ALFANUMÉRICO 104 TECLAS USB, MISMA DEL FABRICANTE, LATINOAMERICANO PAR DE BOCINAS ACTIVAS TIPO USB, AMPLIFICADOR INTEGRADO, MISMA MARCA DEL FABRICANTE.</p> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta presentada por el licitante se advierte que los bienes ofertados incluyen par de bocinas con conexión estéreo audio estándar, siendo lo solicitado un par de bocinas activas tipo USB; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para la totalidad de los paquetes 2 y 4.</p>
<p>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas que integran los Paquetes 1, 2, 3 y 5, en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 1 del paquete 4 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la partida 1 del Paquete 4, en el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicito para cada una de ellas que contaran con la siguiente especificación técnica:</p> <p>CONSOLA 2 MONITORES WIDE LCD DE 21.5", BASE DE ALTURA AJUSTABLE CON INCLINACION, GIRO, MOVIMIENTO, INTERFASE DVI/VGA/DP, 2 PUERTOS USB, MISMA MARCA DEL FABRICANTE. MOUSE ÓPTICO USB DE DOS BOTONES CON RUEDA, MISMA DEL FABRICANTE, INCLUIR TAPETE</p>

	<p>TECLADO ALFANUMÉRICO 104 TECLAS USB, MISMA DEL FABRICANTE, LATINOAMERICANO PAR DE BOCINAS ACTIVAS TIPO USB, AMPLIFICADOR INTEGRADO, MISMA MARCA DEL FABRICANTE.</p> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta presentada por el licitante se advierte que los bienes ofertados no incluyen el par de bocinas activas tipo USB con amplificador integrado, así mismo no especifica el modelo del monitor a suministrar, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los punto 3.1, 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para la totalidad del paquete 4.</p>
<p>COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas que integran el Paquete 4 en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 3 del paquete 1, y partidas 1, 3 y 4 del Paquete 2, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicitó para la partida 3 del Paquete 1, que contaran con la siguiente especificación técnica:</p> <p>SUBSISTEMA DE I/O 4 SLOTS PCI EXPRESS GENERACIÓN 2 16 BAHÍAS PARA DISCOS HOT PLUG SAS 1 PUERTO SERIAL (RS232), 5 PUERTOS USB 2.0, 1 VIDEO VGA, 4 RJ45. 1 TARJETA CONTROLADORA INTEGRADA RAID CON 512 MB DE CACHE 1 TARJETA DE VIDEO INTEGRADA EN MOTHERBOARD 1 TARJETA CONTROLADORA CON CONECTOR EXTERNO SERIAL-ATTACH SCSI EXTERNA PARA CONECTAR UNIDAD DE RESPALDO</p> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta presentada</p>

por el licitante se advierte que no obstante que aun y cuando establece en su propuesta técnica detallada que el modelo del equipo ofertado cumple con 16 Bahías para Discos Hot Plug SAS, al momento de consultar los catálogos de los bienes presentados por el licitante y en la página de internet del fabricante de los equipos ofertados, se advierte que estos solo cuentan con 8 bahías; incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.

Así mismo derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para las **partidas 1, 3 y 4 del paquete 2**, se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica presentada y el catalogo de los bienes a suministrar, debido a que para dichas partidas oferta un equipo marca HP, modelo 8000Pro y presenta catalogo de los bienes de un equipo marca HP, modelo 8000Elite; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso l) de las bases de la presente licitación, en donde se estableció lo siguiente *"...En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catalogo de los bienes a suministrar, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada"*.

De la misma manera, en el mismo punto 3.1 de las Bases quedó establecido que los licitantes debían presentar una propuesta por la totalidad de las partidas que integran cada paquete en el que pretenda participar, precisando que el criterio de adjudicación sería por **paquete** al licitante que reuniera las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases y garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado fuera el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas; y de la revisión realizada a la propuesta técnica de este licitante se desprende que para el **paquete 2** sólo presenta ofertas para los bienes que integran las partidas 1, 3 y 4, omitiendo ofertar los bienes que corresponden a la **partida 2 de dicho paquete**, incumpliendo con ello con lo establecido en las citadas bases de esta licitación.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los punto 3.1, 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para la totalidad de los **paquetes 1 y 2**.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada; indicándose a continuación el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
MICRO COMPUTEC, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'072,310.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 2'262,296.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 2'059,202.49 M.N. 11% de IVA a Trasladar

Procediéndose después a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A), de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de la materia, identificados dentro del punto 8.1 incisos L) y M) consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica, visibles en la hoja 24 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
MICRO COMPUTEC, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Presento	Presento

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **Micro Computec, S.A. de C.V.** para los paquetes *No. 4 y 5*; **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.** para los paquetes *No. 1, 2, 3 y 5*; y **Compupartes y Accesorios, S. A. de C.V.** para el paquete *No. 4*; en que participan, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación **No. 32065001-047-10** para la "Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION 32065001-047-10** -----

"Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna Propuesta Económica presentada fue desechada del presente procedimiento de contratación.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por La Convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

MICRO COMPUTEC, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	<i>Para los Paquetes 4 y 5</i>
-------------------------------------	--------------------	--------------------------------

SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	<i>Para los Paquetes 1, 2, 3 y 5</i>
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	<i>Para el Paquete 4</i>

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-047-10.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como las opciones más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **"Adquisición de Equipo de Computo para Gobierno del Estado de Baja California"** a los licitantes:

COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. para la totalidad de las partidas que integran el **paquete No. 4**; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$269,711.38 pesos (Doscientos sesenta y nueve mil setecientos once pesos 38/100 M.N.)** más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$29,668.25 pesos (Veintinueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos 25/100 M.N.)**, lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para este paquete.

SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V. para la totalidad de las partidas que integran los **paquetes No. 1, 2, 3 y 5**; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$1,985,355.00 pesos (Un millón novecientos ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$218,389.05 pesos (Doscientos dieciocho mil trescientos ochenta y nueve pesos 05/100 M.N.)**, lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para estos paquetes.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller initials and signatures below it.

licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía equivalente al monto total del contrato, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"AREA JURIDICA"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"ASESOR"

ELIOT PEREA CASSIO

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

"CONTRALORIA"

ALAIDE SALCIDO SANCHEZ

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE



ISRAEL GALAVIZ ORTIZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA ESTATAL
PENITENCIARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE



MANUEL EMILIO GUERRERO LAW

EN REPRESENTACIÓN DE LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE



FRANCISCO LOPEZ CORTEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGISTROS DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

"OFICIALIA MAYOR"



KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ANEXO



Handwritten notes and signature:
1. J
K
x30
D
E



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	
DEPENDENCIA	
SECCIÓN	OFICINA TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	11457
EXPEDIENTE	

Representación.

ASUNTO:

Mexicali, B. C., a 06 de Septiembre de 2010.

"Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional
y del Centenario de inicio de la Revolución Mexicana"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno y 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; 13 y 14 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
SEP 07 2010
RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE ADQUISICIONES

FRANCISCO ANTONIO GARCÍA BURGOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR
ESPACHADO
06 SET 2010
ESPACHADO
ARCHIVO GRAL. DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C. c. p. Sergio Antonio Lugo Valenzuela, Subsecretario de Administración de Oficialía Mayor de Gobierno.
C. c. p. Archivo
C. c. p. Minuta
FAGB/EGS/LGG.